



BASES SORTEO:

“Sorteo invitaciones Family Dance Party”

1. Sorteo realizado por Caja Rural de Navarra
2. **Publico objetivo:** Esta acción está dirigida a todos los clientes de Caja Rural de Navarra que cumplan los requisitos de participación.
3. **Requisitos de participación:** ser fan del perfil de Facebook Caja Rural de Navarra, compartir el post en Facebook que habla del sorteo y rellenar el formulario de participación.
4. **Mecánica de participación:**

Para poder participar en el sorteo el usuario debe:

- Ser fan de Facebook del perfil Caja Rural de Navarra.
- Compartir el post en Facebook que habla sobre el sorteo.
- Rellenar el formulario de participación.

Caja Rural de Navarra, se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente de forma unilateral a cualquier grupo de participantes en este sorteo que estime realiza un mal uso en la participación en el mismo, con la correspondiente cancelación de su participación.

Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación en este sorteo o la inclusión de mensajes o etiquetas que puedan ser ofensivas, discriminatorias, con contenido violento o de cualquier tipo no permitido (serán eliminados los mensajes), así como la manipulación del sorteo.

En caso de detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa Caja Rural de Navarra, se reserva el derecho de eliminar del sorteo a cualquier grupo o personas que evidencie o del que sospeche cualquier actuación irregular.

5. **Periodo de participación:** del 2 de febrero al 11 de febrero de 2018.
6. **Premio:** Entre todas las personas participantes del sorteo que cumplan las bases del mismo, se sortearán 5 invitaciones dobles para asistir el próximo 16 de febrero, en Bataplán al evento “Family Dance Party”
7. **Fecha de realización del sorteo:** 12 de febrero de 2018.
8. **Comunicación del ganador:** Caja Rural publicará el nombre del ganador en Facebook, página web y resto de canales digitales que posee la entidad.



9. **Mecánica para canjear el premio:** Caja Rural hará publico el nombre de los ganadores y solicitará a los agraciados, que se pongan en contacto con la entidad a través de un mensaje privado en Facebook. En caso de que el agraciado no sea cliente de Caja Rural de Navarra, para poder canjear el premio deberá solicitar la apertura de una cuenta bien a su nombre o al del niño acompañante.
10. **Fecha limite para que los ganadores informen de sus datos para la entrega del premio:** 14 de febrero.
11. El premio no podrá ser rembolsado por su valor en metálico.
12. **Protección de Datos:** el participante en este sorteo autoriza expresamente a Caja Rural de Navarra a que sus datos pasen a formar parte de un fichero y al tratamiento de los mismos, con el fin de que puedan recibir publicidad sobre productos, ofertas, promociones que puedan resultar de su interés, incluso mediante mensajes al teléfono móvil facilitado. Tal y como lo establece la LO 15/99 del 13 de Diciembre, Vd, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, puede en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante nuestro Dpto. de Atención al Cliente en la siguiente dirección: Plaza de los Fueros, nº1 31003 Pamplona.
13. **Aceptación de las bases:** la participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de todas sus bases.